



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0425**
NEUQUÉN, 23 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 1502-M/14, y la Orden de Pago N° AC01811/14, a nombre de FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos que se originen por la "Adquisición de folletería para difusión de actividades";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 110 de fecha 28/03/2014 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01811/14 a nombre de FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la Factura Tipo B n° 0001-00000155 de ADVERTISING GROUP SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1979
Fecha 06 / 06 / 2014